12/10/2023

ECONOMIST&JURIST

Antonio Benítez Ostos

Socio director de Administrativando Abogados, despacho de abogados especialista en derecho administrativo

¿Cuándo puede reclamar el interino cesado una indemnización o compensación económica?

En los últimos años hemos asistido al **abuso de la Administración en el mantenimiento de interinidades** de larga duración, sin proceder a convocar su provisión definitiva.

Ciñéndonos a la jurisprudencia más reciente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, es preciso afirmar que, aun en presencia de un único nombramiento de carácter no fijo, **la situación es abusiva** a efectos de la cláusula 5 del Acuerdo Marco sobre el trabajo de duración determinada, incorporado al Derecho europeo mediante la Directiva 1999/70/CE, **si el nombramiento es injustificadamente prolongado** y, por consiguiente, si en ese tiempo la Administración debía haber dispuesto el correspondiente proceso selectivo para cubrir la plaza de forma estable.

Se produce de este modo una situación objetivamente abusiva a la luz de la cláusula 5 del Acuerdo Marco, cuando la **Administración hace una utilización injustificada del empleo público de duración temporal determinada con duración larga** que denota que se trata de cubrir en

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |